

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Tramitación de procedimientos judiciales civiles y penales en el ejercicio de acciones en defensa de trabajadores del Ayuntamiento-, con consignación presupuestaria en la aplicación 920.226.04 y grupo de vinculación jurídica.

Visto el presupuesto presentado por la procuradora Estela Muro Leza, por precio base de 600 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Tramitación de procedimientos judiciales civiles y penales en el ejercicio de acciones en defensa de trabajadores del Ayuntamiento-, a ESTELA MURO LEZA, por precio base de 600 euros más el IVA vigente en este momento.